

de ni hijo suyo ejerciendo oficio que no tiene incompati-  
tible trato o comercio en los abastos publicos otras ven-  
tas o administraciones directas ni indirectas, tien-  
da a Mercaderia oficio o los semejantes en la Republica  
ni nulidad alguna que le incapacite servir el  
oficio que pretende todo lo qual puxo esta Ciudad por  
Informe y Acuerdo se saque testimonio de el y se  
entregue al Sr. Corregidor para su remision a la  
Camara y ha orden se ponga en este libro capitular  
En este Ayuntamiento para que a sido tirado se  
ha visto una Carta ordenada a la Real Camara de  
Burgos por el señor D. Joseph Ignacio  
de Goyeneche su S. en su Data en Madrid en  
el corriente mes de Heney por la que se manda  
que esta Ciudad Informe sobre la pretension de  
Andres Chico de Guzman en esta Real Camara  
para que se le despache titulo de Regidor de este  
Ayuntamiento en virtud de D. Andres Ferrer  
y en su Inteligencia Dijo esta Ciudad que el dicho D. An-  
dres Chico es persona de buena vida y costumbres con-  
curriendo en el la suficiencia y abilidad que se  
requiere que en este Ayuntamiento no se halla  
padre ni hijo suyo ejerciendo oficio ni tiene ser  
compatible trato o comercio en los abastos publi-  
cos otras ventas o administraciones directas

Informe de  
Sr. Chico p. ex-  
ten oficio a regi-  
dor

